



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0580**  
NEUQUEN, 03 SEP 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4541-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 82/2018 de fecha 14 de Agosto de 2018, obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00001145 por \$ 185.806,46 (Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Seis con Cuarenta y Seis Centavos), correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) camiones volcadores frontales tipo balancín de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, en el período comprendido entre el 1° y 12 de julio/2018, con destino a realizar tareas de acompañamiento a la retroexcavadora sobre oruga que se encuentra desarrollando tareas de limpieza de canales a cielo abierto;

Que a fs. 04 obra la correspondiente Certificación de Servicios;

Que los precios cotizados por la Empresa son los que se manejan en el mercado por lo que se le solicitó, dado que tenía los camiones en la fecha solicitada, contratar en forma directa;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1017/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 4266;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

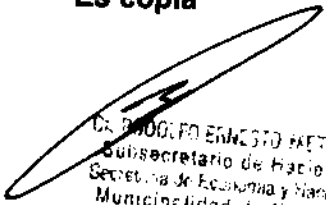
**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
Dr. AUGUSTO ENRIQUE MARTICHO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

NO 0580/18

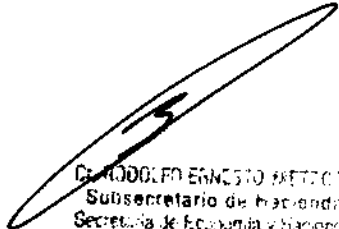
00001145 a la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 185.806,46) correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) camiones volcadores frontales tipo balancín, en el período comprendido entre el 1º y 12 de julio/2018, con destino a realizar tareas de acompañamiento a la retroexcavadora sobre oruga que se encuentra desarrollando tareas de limpieza de canales a cielo abierto, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina



GERARDO ERNESTO ARTAZA  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2200  
Fecha ...14...1...09.../2018